

Fwd: COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO
CD- 054 ESSMAR E.S.P

contratacion@essmar.gov.co

3:17 PM 

Para Ana Maria Andrade Contreras

Responder Responder a todos Reenviar Borrar Añadir a remitentes seguros
Añadir a remitentes bloqueados 

 1 adjunto ▾ Vista Descargar 

14. RESOLUCIÓN...DEL PROCESO.pdf (127,3 KB)

----- Mensaje original -----

De: Ana Maria Andrade Contreras <ana.contreras@essmar.gov.co>
Para: contratacion@essmar.gov.co
Fecha: 21/04/2023 3:02 PM -05
Asunto: COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO CD- 054 ESSMAR E.S.P

Buenas tardes.
Cordial saludo,
De manera atenta, adjuntamos la resolución por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación directa número CD-054-ESSMAR E.S.P, para su conocimiento.

simminsas@outlook.com

RESOLUCIÓN No. ES-2023-04-21-001
(21 de abril de 2023)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NÚMERO: CD-054-ESSMAR E.S.P.

El apoderado del agente especial de la empresa de servicios públicos del distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P., en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que, el subgerente corporativo de la ESSMAR E.S.P., expuso la necesidad de contratar **SUMINISTRO DE MOBILIARIOS, EQUIPOS DE OFICINA E INSUMOS PARA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.**

Que, de conformidad con lo anterior, se adelantaron los estudios previos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad para el servicio requerido y para definir los soportes técnicos, jurídicos y financieros, dichos estudios hacen parte integral del expediente del proceso contractual.

Que el proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA – No. CD-054 ESSMAR E.S.P.**, de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la entidad.

Que el día de presentación de ofertas 18 de abril de 2023 a las 04:55 p.m. se recibió por parte de **SISTEMAS INFORMÁTICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S**, una propuesta así:

1. **SISTEMAS INFORMÁTICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S**, identificada con NIT N° 901.669.664-0, representado legalmente por **ELIANA ECHEVERRÍA FUNES**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1082881304 información de radicación de la oferta (Fecha: 18 de abril de 2023 a las 04:45 p.m., en las instalaciones de la ESSMAR E.S.P).

Que una vez revisados los documentos presentador por **SISTEMAS INFORMÁTICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S**, se hicieron observaciones, presentando el proponente las subsanaciones debidas, las cuales fueron debidamente allegadas, mediante correo del 20 de abril de 2023 02:49 p.m. enviado al correo institucional contratacion@essmar.gov.co.

Que una vez revisados los documentos subsanados oportunamente por el proponente, se determina que la oferta presentada por el proponente **SISTEMAS INFORMÁTICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S** identificada con NIT N° 901.669.664-05, representado legalmente por **ELIANA ECHEVERRÍA FUNES**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1082881304 es la que se recomienda para llevar a cabo la contratación dentro del proceso de selección; hasta por un valor de **CIENTO SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$170.829.523,00) M/CTE** (impuestos incluidos) el cual se encuentra debidamente respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 23000269 de fecha del 08 de marzo del 2023; expedido por la oficina financiera de la ESSMAR E.S.P., y por un plazo hasta el 31 de julio de 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo anterior considerando que la propuesta presentada por **SISTEMAS INFORMÁTICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S** identificada con NIT N° 901.669.664-05, representado legalmente por **ELIANA ECHEVERRÍA FUNES**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1082881304, cumple con los requisitos de idoneidad solicitados en la invitación y no se encuentra incurso en causal de rechazo, siendo la propuesta más favorable para la entidad.

Que, cumplido los requisitos legales y reglamentarios señalados en la **INVITACIÓN A OFERTAR – No. CD-054-ESSMAR E.S.P.**, el apoderado del agente especial de la ESSMAR E.S.P. procede a adjudicar el proceso de selección de la referencia.

En virtud de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. ES-2023-04-21-001
(21 de abril de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de contratación directa **INVITACIÓN A OFERTAR NÚMERO: No. CD-054-ESSMAR E.S.P.**, el cual tiene por objeto **SUMINISTRO DE MOBILIARIOS, EQUIPOS DE OFICINA E INSUMOS PARA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.**, a **SISTEMAS INFORMÁTICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S** identificada con NIT N° 901.669.664-0, representado legalmente por **ELIANA ECHEVERRÍA FUNES** identificado con cédula de ciudadanía N° 1082881304 por la suma **CIENTO SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$170.829.523,00) M/CTE** (impuestos incluidos), el cual se encuentra debidamente respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N°23000269 de fecha del 08 de marzo del 2023; expedido por la oficina financiera de la ESSMAR E.S.P., y por un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo anterior considerando que la propuesta presentada por **SISTEMAS INFORMÁTICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S** identificada con NIT N° 901.669.664-0, representado legalmente por **ELIANA ECHEVERRÍA FUNES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1082881304 cumple con los requisitos de idoneidad solicitados en la invitación y no se encuentra incurso en causal de rechazo, siendo la propuesta más favorable para la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución a **SISTEMAS INFORMÁTICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S** identificada con NIT N° 901.669.664-0, representado legalmente por **ELIANA ECHEVERRÍA FUNES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1082881304.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente acto administrativo en la página del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el presente acto administrativo procede los recursos respectivos de ley.

Dada en Santa Marta D.T.C.H., a los veintiún (21) días del mes de abril de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS
Apoderado del Agente Especial - ESSMAR E.S.P.

PROYECTO:

ANA MARÍA ANDRADE CONTRERAS – PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN – ESSMAR E.S.P.

REVISÓ:

GLORIA ROCÍO JIMÉNEZ RÍOS – JEFE DE OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN – ESSMAR E.S.P.